



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (JESUS POBLADOR UYABAN , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. No. 1784772015**

**EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección NO REPORTA

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. con **SDIS REQ. No. 1784772015**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

**JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

**Subdirectora**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

**JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUIS

USUARIO: JESUS POBLADOR UYABAN  
ORG: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

ASUNTO: RESPUESTA

Fecha: 13/10/2015 11:40 AM

Folio: Anexo

Rad: SAL-79997 CDDIINI-61303

79997

## MEMORANDO

**PARA:** CRISTÓBAL PADILLA TEJADA  
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa

**DE:** JUANITA BARRERO GUZMÁN  
Subdirectora para la Vejez

**ASUNTO:** Respuesta Solicitud de Ingreso a Centro de Protección Social

**REF.** Requerimiento No. 1784772015 Radicado INT.60083 Fecha:  
06/10/2015

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Jesús Poblador Uyabán**, identificado con C.C. 4 250.118, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que la persona mayor es participante del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica", con el apoyo económico tipo C, en la Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, desde el 29/09/2015.

En la verificación realizada de los documentos allegados a la Subdirección para la Vejez se identificó que la historia clínica se encuentra desactualizada; por tal razón, con el propósito de dar continuidad al trámite solicitado, es necesario radicar en la Calle 47 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación) el resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres meses) que describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Posteriormente la solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

  
**JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04.  
Señor Jesus Poblador Uyabán. Carrera 72 D No. 54 A Sur No. 05. Barrio Apogeo. Teléfono: 3124541877 – 7787708  
Doctora María Amparo Bolívar. Comisaría Séptima de Familia de Bosa I. Carrera 81 D No. 59 A – 59. Barrio Bosa Centro

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **MACH**  
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez **MIC**

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte